



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0016442-2025, iniciado por la asociación civil denominada ASOCIACION ESCUELA DEPORTIVA CHOTA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACION ESCUELA DEPORTIVA CHOTA, con domicilio en Pasaje Mario Díaz Zobrao N° 131, distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, mediante Resolución N° 0763-DNCTD-RND-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD006418-01-060401-56, CD006418-02-060401-56 y CD006418-03-060401-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voley-Chota; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo comprendido del 27 de febrero de 2019 al 26 de febrero de 2022;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACION ESCUELA DEPORTIVA CHOTA, elegidos por el periodo de 03 años, comprendido desde el 28 de febrero de 2024 al 27 de febrero de 2027, están registrados en la Partida N° 11055525 de Inscripción de Asociaciones, Asiento D00002, Rubro Otras Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chota;

Que, la organización deportiva ASOCIACION ESCUELA DEPORTIVA CHOTA, mediante Carta S/N, con fecha 21 de abril de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Peruana de Voleibol, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos por el periodo de 03 años, comprendido desde el 28 de febrero de 2024 al 27 de febrero de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VMRESVB**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006418-04-060401-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION ESCUELA DEPORTIVA CHOTA**, elegidos por el periodo de **03 años, comprendido desde el 28 de febrero de 2024 al 27 de febrero de 2027, y que está conformado por:**

ROBERTH GALVEZ MEJIA	DNI N°45046458	Presidente.
OSMAR RUIZ ROJAS	DNI N°47434553	Secretario.
LUZ EDITA DIAZ PEREZ	DNI N°44102512	Tesorera.
SEGUNDO SANTOS VASQUEZ SANCHEZ	DNI N°40782592	Vocal.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Cajamarca, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEI MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000364-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0016442-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VMRESVB**

